

RESOLUCION N° 197/2019

PARANA, 27 de diciembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Secretaria de Coordinación Dra. Denise Caraballo comunica que el Sr. Fiscal de Coordinación de de Concepción del Uruguay Dr. Fernando J. Lombardi se desempeñará durante la feria judicial de enero el día 01/01/2020 y desde el 04/01/2020 hasta el 11/01/2020 modificando el período de desempeño oportunamente informado mediante oficio N° 7406/19.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en la UFI Concepción del Uruguay durante la mencionada feria judicial de Enero 2020, se hace preciso afectar a la Dra. María Ochhi, agente Fiscal, para cubrir su lapso de desempeño en feria durante el período del 02/01/2020 al 03/01/2020 y día 12/01/2020, habiendo prestado su conformidad.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407

RESUELVO:

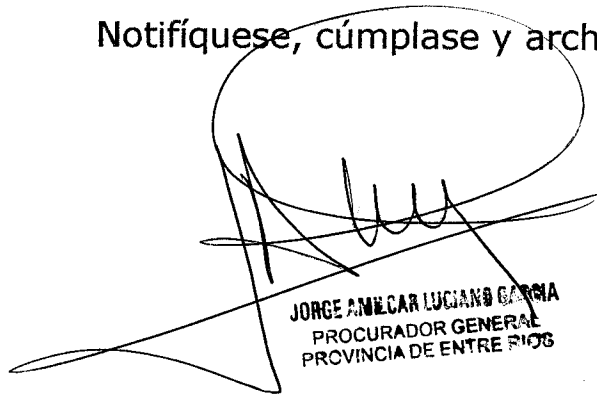
1º) MODIFICAR los días de desempeño en la **FERIA JUDICIAL DE ENERO 2020** del Dr. Fernando J. Lombardi para el día 01/01/2020 y desde el 04/01/2020 al 11/01/2020 y **AFECTAR** en su lugar a la Dra. María Ochhi,

agente fiscal, durante el período comprendido del 02/01/2020 al 03/01/20 y el día 12/01/20.-

2º) NOTIFICAR de la modificación dispuesta a los Sres. Fiscales.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notifíquese, cúmplase y archívese.-



JORGE AMÉCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS